



0573

RESOLUCION

NEUQUEN, 10 AGO 2015

VISTO:

La Ordenanza N° 13.173, Decreto N° 1131 del 17/12/2014, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015, y el expediente OE/4425/M/2015 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015;

Que por Expediente OE/4425/M/2015, la Subsecretaría De Cultura, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad "Dirección Y Coordinación Superior", atento a la necesidad de Disponer de credito presupuestario a fin de llevar adelante la solicitud 46460/D correspondiente a la Adquisicion de 1 (un) Aire acondicionado Frio/Calor con destino a la Sala de Arte Emilio Saraco;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 13.173 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2015, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad/obra, por más de Pesos Tres millones (\$ 3.000.000);

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Servicios" y "Bienes De Capital" de la Actividad: "Dirección Y Coordinación Superior", sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 13.173 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría De Desarrollo Humano, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA SRA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

RESUELVE:

ARTICULO 1°) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2015, Ordenanza N° 13.173, Decreto N° 1131 de fecha 17/12/2014 de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	
<i>Curso de Acción:</i>	Gerenciamiento Del Plan Cultural Municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Dirección Y Coordinación Superior	54,000
		54,000
	Gerenciamiento Del Plan Cultural Municipal	54,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	54,000
	TOTAL DÉBITOS	54,000

MARCELO MARTÍN BERBEL
Subsecretaría de Cultura
Secretaría de Desarrollo Humano

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	
<i>Curso de Acción:</i>	Gerenciamiento Del Plan Cultural Municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	
<i>Actividad:</i>	Dirección Y Coordinación Superior	54,000
		54,000
	Gerenciamiento Del Plan Cultural Municipal	54,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	54,000
--------	--------------------------	--------

TOTAL CRÉDITOS		54,000
----------------	--	--------

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.173.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA.

FDO. FONFACH.

MARCELO MARTÍN BERBEL
Subsecretario de Cultura
Secretaría de Desarrollo Humano
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2040
Fecha ...21 / ...08 / 2015.